

ANUNCIO

Con fecha 20 de junio de 2025 se ha dictado Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos numero 2025005132, del siguiente contenido:

“RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL AL AMPARO DEL PROGRAMA EMPLEA-T. PUESTO: EDUCADOR/A SOCIAL.

La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, de fecha 23 de diciembre de 2024, resuelve conceder al AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA la cuantía de trescientos treinta y seis mil euros (336.000,00 €), para la contratación de 15 personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, comprendidas en los grupos de menores de 30 años.

Por Resolución n.º 2025000054, de 8 de enero de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se acordó presentar ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la selección de las personas a contratar, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Orden de 3 de octubre de 2024 y proceder a la selección de los mismos, de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución n.º 2024008143, de 23 de diciembre de 2024, si bien adaptado a las peculiaridades del presente procedimiento.

Visto el informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo de Vélez-Málaga, de fecha 30 de enero del presente, con identificador oferta 01-2025-4514, denominación del puesto: **EDUCADOR/A SOCIAL**, así como la propuesta de contratación que formula el órgano de selección que ha juzgado el proceso selectivo en reunión celebrada el 10 de junio de 2025.

Por el presente, visto el informe jurídico de la Adjunta Jefe de Servicio de Empresa y Desarrollo, de fecha 8 de enero de 2025, en virtud de las competencias que me han sido conferidas por delegación por decreto de Alcaldía n.º 2024008139, de 23 de diciembre de 2024,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de candidatos y reservas, en su caso, para el puesto de **EDUCADOR/A SOCIAL**, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, al amparo del programa Emplea-T, en los términos, condiciones y requisitos establecidos en la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, de fecha 12 de diciembre de 2024, por ser el único aspirante de los remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo que reúne los requisitos establecidos en el presente programa y ha comparecido al proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
MARTÍN FERNÁNDEZ, JUAN	0	2	2

SEGUNDO: *Publicar la presente resolución en la página web de este Ayuntamiento y en su tablón de edictos”*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,
el 20/06/2025, a las 12:56:46.